

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACION

En la ciudad de Lambaré, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 18 horas, se reúnen las siguientes personas: el Sr. Gustavo Ramón Britez Rolon, Sr. Francisco Ariel Rodríguez, Sra. Andrea Liliana Guerrero de Rodríguez, Basilio Cardozo Vargas..... a objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1- CONSTITUCIÓN DE UNA FUNDACION
- 2- LECTURA, ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN
- 3- Elección de las autoridades de la Fundación.
- 4- Nombramiento del Escribano/a quien realizará los trámites para la aprobación de la fundación.

En el primer punto del día, el Sr. Gustavo Britez da la bienvenida a los presentes y rememora la historia de crear una institución que tenga el fin de generar proyectos para el bien de la juventud y la sociedad en general. La misma fue fruto de varias reuniones en la que los miembros discernieron y consensuaron en formar una fundación.

Por tal motivo, reunido hoy en asamblea se da lugar para la constitución de dicha fundación. Gustavo Britez mociona nombrar como presidente de la Fundación al Sr. Francisco Ariel Rodríguez, y como Vicepresidente al Sr. Basilio Cardozo Vargas, y a la Sra. Andrea Guerrero como secretaria, el Sr Basilio Cardozo Vargas secunda la moción y queda aprobado por todos los presentes.

El Pte. de la Asamblea, Gustavo Britez, agradeció la confianza y reflexionó sobre la importancia de constituir una institución seria que respalde los objetivos propuestos por el equipo. Después de escuchar las opiniones de los presentes se consensuó constituir una Fundación por las siguientes razones:

Todos los miembros coinciden en la creación de una institución o canal de servicios en torno a un ideal filantrópico que nos mantenga unidos entre amigos y familiares, para de esta forma canalizar nuestro compromiso social a favor de los más pobres.

La importancia de contar con una institución que respalde jurídicamente todas las actividades y proyectos que este equipo comprometido con la sociedad paraguaya desea realizar a favor de la comunidad en especial a favor de los excluidos.

Una Fundación sin fines de lucro respaldará legalmente a todos los proyectos que nos estamos proponiendo para dar respuestas a los problemas sociales, los mismos abarcarán desarrollo personal y social de los adolescentes y jóvenes, formación y vivencias de valores familiares y cristianos, promoción de conocimientos académicos.

En el estatuto de la fundación se dejará en claro a qué tipo de persona apuntamos como logro antropológico, qué hombres y mujeres o personas queremos, de manera a responder a las necesidades del Paraguay.

En cuanto al nombre que se le dará se han propuesto varios con sus respectivas fundamentaciones, de los cuales se escogió: CENTRO JUVENEIL MISIONERO "OEST". Por unanimidad queda aprobada la constitución de una Fundación sin fines de lucro con el nombre CENTRO JUVENIL MISIONERO "OEST", considerando que nuestra sociedad necesita hombres y mujeres generosos, que se animen a ir con valentía a las periferias en busca y al servicio de los más postergados.

Seguidamente, se pasa al **segundo orden** y se procede al estudio minucioso del anteproyecto del estatuto social. Luego de dar lectura, algunas modificaciones y largo discernimiento e intercambio de pareceres, Ariel Rodríguez mociona sea aprobado el estatuto y por unanimidad queda aprobado el nuevo ESTATUTO DE LA FUNDACION CENTRO JUVENIL MISIONERO "OEST".



En el **tercer orden** del día se procede a la elección de las primeras autoridades de la Fundación CENTRO JUVENIL MISIONERO "OEST", que luego de varias opiniones e intercambios de pareceres entre todos los miembros fundadores y por unanimidad queda constituida de la siguiente manera:

- Presidente: Sr. Francisco Ariel Rodríguez;
- Vicepresidente: Ing. Sr. Basilio Cardozo Vargas
- Secretaria: Prof. Sra. Andrea Liliana Guerrero
- Tesorero: Sr. Gustavo Ramón Britez

En el **cuarto** orden del día queda acordado por los miembros de la FUNDACION, designar a la Abogada, para realizar toda la gestión pertinente para el logro de la personería jurídica y registro por el Poder Ejecutivo.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20.00 horas.

Andrea Liliana Guerrero

C.I. N°. 4.079.159

SECRETARIO DE ASAMBLEA

Gustavo Ramón Britez Rolon

C.I. N°. 5.122.404

PRESIDENTE DE ASAMBLEA

SON SUSCRIBIENTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE LA FUNDACION CENTRO JUVENIL MISIONERO "OEST":

C.I. N°. 7.894.748

C.I. N°. 6.094.720



Acta de Asamblea General

En la ciudad de Asunción a los un día del mes de agosto de dos mil veinte y tres, se reúnen en el local situado en *Calle Dr. José Pedro Montero casi Emiliano Paiva*, los accionistas, Directores de la **FUNDACION CENTRO JUVENIL MISIONERO OEST**. Siendo las 08:00 hs. Se constituye la Asamblea General para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea, 2) *Cambio de Dirección sede central y habilitación de sucursales*, 3) Designación de los miembros del Directorio, 4) Designación de dos Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Previa verificación del quórum legal establecido por los estatutos sociales.

De acuerdo al **primer punto del orden del día** : se mociona como presidente de la Asamblea al Sr. Francisco Ariel Rodríguez y como secretaria a la Sra. Andrea Guerrero, el Sr. Francisco Ariel Rodríguez, secunda la moción y es aprobada por unanimidad; se procede a consideraciones **segundo punto del orden del día**: Cambio de Dirección sede central y habilitación de sucursales; solicita la palabra el presidente, según el **Artículo N° 2** de la constitución la dirección figura en Calle Arasá N° 1440 equina Guaraníes de la ciudad de Lambaré, luego de un intercambio de pareceres por unanimidad se resuelve la Aprobación de Dirección en adelante de **Casa Matriz** Hogar de Jóvenes en Avda. DR. JOSE PEDRO MONTERO CAS EMILIANO PAIVA- SAJONIA, encargado y director de la casa el Sr. Gustavo Ramón Britez, **Sucursal N° 1** en la Calle, EMILIANO R. FERNANDEZ CASI PANCHITO LOPEZ – CAAGUAZU, **Sucursal N° 2**- Hogar de Jóvenes en la Avda., DR JUAN LEON MALLORQUIN N° 1278- SAJONIA encargado y director de la casa Francisco Almada, con la misma dirección, Avda. DR JUAN LEON MALLORQUIN N° 1306 se habilita el Hogar de Cristo-Centro de prevención y tratamiento para personas en situación de vulnerabilidad social y/o adicción para mujeres, encargada y directora de la casa María Julia Álvarez, **Sucursal N°3** en Blas Garay – Coronel Oviedo, Hogar de Jóvenes para Centro de prevención y tratamiento para personas en situación de vulnerabilidad social y/o adicción para hombres, encargado y director de la casa Basilio Cardozo Vargas.

Se continúa con el **tercer punto del día**: el directorio queda conformado de la siguiente manera:

Director Titular Presidente: Sr. Francisco Ariel Rodríguez.

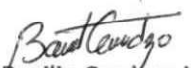
Director Titular Vicepresidente: Sr. Basilio Cardozo Vargas.

Director Titular: Sr Gustavo Ramón Britez Rolon.

Se continua con el **cuarto punto del día**: se designan al Sr Basilio Cardozo Vargas, para la firma conjunta del Acta de Asamblea con el Presidente.....

No habiendo nada más que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00.Hs.


Sr. Francisco Ariel Rodríguez
Presidente de Asamblea


Sr Basilio Cardozo Vargas
Vicepresidente




Sra. Andrea Guerrero
Secretaria de la Asamblea


Sr Gustavo Ramón Britez Rolon
Director Titular